



COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –

COMITÉ DE CRISIS

RESOLUCIÓN N°071/2021

VISTO:-

Que, en el marco por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha presentado al COE Local, una nota (que corre ANEXO) de fecha 26.08.2021, suscripta por AUTORIDADES de la ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.), de nuestra ciudad, solicitando autorización para la reapertura de los talleres educativos, con Protocolos y un aforo del 50% del lugar.

Y CONSIDERANDO:-

Que, en dicha nota, la institución expone que la vuelta de los talleres es una actividad educativa, que se vio resentida en los tiempos de Pandemia en el que se priorizó el aspecto del control nutricional de los niños.

Que, analizado el pedido y los antecedentes, se considera procedente el pedido, sujetándolo al Protocolo antes indicado, contando con la anuencia de la unanimidad de los miembros del COE Local, el:

COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.), de nuestra ciudad, a llevar a cabo la REAPERTURA DE





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

LOS TALLERES EDUCATIVOS en el Centro A.L.A.S. – C.O.N.I.N. de calle Lima N°440 de nuestra ciudad, con el estricto cumplimiento de los Protocolos de bioseguridad vigente en la materia y un aforo máximo del 50% del lugar.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de Agosto de 2021.-




ROBERTO LUIS PACHECO
INTENDENTE MUNICIPAL
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER



ANEXO a la RESOLUCIÓN COE LOCAL N°071/2021



A.L.A.S.
Asociación Local
de Ayuda Solidaria



Corral de Bustos, 26 de Agosto de 2021

Comité de Crisis
Corral de Bustos Ifflinger
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente la solicitud de permiso para la apertura de los talleres educativos en nuestro Centro A.L.A.S.-C.O.N.I.N Corral de Bustos Ifflinger, para ello se cumplirá con los protocolos COVID y se realizará un aforo del 50% de madres.

Creemos que con este aforo podremos cumplir con nuestra tarea de educar que se vio resentida en este tiempo de pandemia en el que se priorizo el control nutricional de los niños.

Carolina PRON
SECRETARIA

Hugo Alberto TRECCO
PRESIDENTE

Lima 440 – Corral de Bustos-Ifflinger (2645) – Córdoba – Argentina